



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA
VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL Y EL MINISTRO DE INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

Madrid, 22 de febrero de 2022

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Yolanda Díaz

EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, José Luis Escrivá

Portavoz.- Buenas tardes y gracias, como siempre, a todos ustedes por acudir a esta comparecencia de prensa en la que me acompañan, como ven, la vicepresidenta segunda y el ministro de Inclusión, para darles cuenta de los principales acuerdos que hemos adoptado esta mañana en la reunión del Consejo de Ministros, que completaremos, como siempre, con la documentación y las referencias para mayor extensión.

Un día, hoy 22 de febrero del año 22, pero sobre todo 22 de febrero, nos ha salido capicúa el día, en el que se conmemora el Día para la Igualdad Salarial, uno de los principales objetivos también de avance en el Gobierno de España, y que lo conmemoramos con datos positivos, que nos hacen concluir que vamos en la buena dirección y por lo tanto, que nos animan a seguir trabajando por esta senda.

La brecha salarial se sitúa en el 16,2% y eso significa que en los últimos cuatro años, y como consecuencia de algunas de las medidas que ha adoptado este Gobierno, ha descendido hasta en cinco puntos, medidas que van a ser comentadas en el día de hoy, como el incremento del Salario Mínimo Interprofesional.

Este es un Gobierno que trabaja, fundamentalmente, para avanzar en cohesión social y garantizar la igualdad de oportunidades. Esta sería una buena fórmula para resumir la gestión del Gobierno de España. Cohesión social que se concreta en subida de Salario Mínimo Interprofesional, que, como digo, es uno de los principales acuerdos que hemos aprobado en el día de hoy.

Acuerdos con los que cumplimos también nuestros compromisos, nuestros compromisos de Gobierno, nuestros compromisos de investidura, en el caso del presidente del Gobierno; desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno en este país, el Salario Mínimo Interprofesional se ha incrementado en un 33%. Pasamos de 735 euros a los 1000 euros que se cobrarán ya en este año 2022.

Sin duda, ha sido el mayor incremento del Salario Mínimo Interprofesional de la historia de nuestro país, y nos sentimos muy orgullosos de haber propiciado este



cambio, que está dando como consecuencia un mayor bienestar entre los trabajadores y las trabajadoras, especialmente entre los jóvenes y las mujeres.

Y si hablamos de cohesión social, hablamos también de igualdad de oportunidades.

Y en ese sentido, hoy hemos acordado un acuerdo importante que tiene que ver con los baremos, tanto económicos como académicos, para poder recibir una beca en nuestro país.

La política de becas es la política que iguala, que iguala en el acceso a los estudios, y que garantiza la oportunidad para todas aquellas personas que pueden tener dificultades socioeconómicas en sus casas, a poder avanzar en el ámbito académico, hasta allí donde les permita su capacidad y su inteligencia.

Sin duda, esta es también una seña de identidad de este Gobierno, que ha propiciado que en este año, 2022, hayamos superado, de forma también inédita, los 2134 millones de euros destinados a becas en España. Esto significa que en los dos últimos años se ha producido un incremento sin precedentes, en un 45% se ha incrementado la cuantía en becas desde que el presidente Sánchez está al frente del Gobierno.

Concretamente, desde entonces a ahora, desde el año 2018 a ahora, habrá casi 200 mil nuevos estudiantes que podrán ser beneficiarios de una beca como consecuencia del cambio de política en cuanto a las cuantías y en cuanto a los requisitos para acceder a esta beca.

Eso sería en términos cuantitativos, de presupuesto, de beneficiarios. Les he hablado que el incremento en el presupuesto ha sido de un 45% y el incremento en beneficiarios de un 26%, que es la cifra de esos 200 mil estudiantes a los que antes hacía referencia.

Como principales novedades en esta convocatoria de becas para el próximo año, una muy importante, que será valorada por las familias que tienen hijos, que son receptores de beca y por los propios becados, y que recordamos a aquellos que en algún momento tuvimos que acceder al sistema de becas para completar nuestros estudios, que significa que hoy, los estudiantes en España, a partir de esta convocatoria, van a saber antes del comienzo de curso si serán beneficiarios o no de una beca. Esto normalmente no llegaba hasta ya entrado el curso escolar, con el adelanto administrativo de hasta cuatro meses en la resolución de las becas, va a permitir que los estudiantes que van a ser beneficiarios de becas lo sepan antes de iniciar el curso y también en el caso de los estudios universitarios, hay un ajuste en cuanto a la calificación para permitir y facilitar la beca en los máster no habilitantes, ajustando, como digo, los baremos académicos, para permitir que aquellos estudiantes que tienen más dificultades sociales y, por tanto, más dificultades para

mejorar los requisitos académicos, puedan también acceder a las becas para los máster no habilitantes.

Esto sería el asunto al que yo me voy a referir, el asunto de las becas, que ponen de manifiesto ese compromiso por la cohesión social, por el avance en la igualdad de oportunidades, en definitiva, que se concretan muy bien en estos acuerdos, lo que significa para este Gobierno, los hechos frente al ruido, un incremento del SMI del 33,5%, un incremento de becas del 45%, incontestable.

A continuación, cederé la palabra a la vicepresidenta para que pueda comentar con todos ustedes el Real Decreto Ley que prorroga el escudo social y también el acuerdo que concreta el incremento de Salario Mínimo Interprofesional, y después el ministro de Inclusión completará también la parte dependiente de su departamento.

Vicepresidenta.

Sra. Díaz.- Graciñas. Gracias por su presencia. Buenas tardes.

Rápidamente, indicar que el Gobierno de España está centrado en mejorar la vida de las personas de forma cotidiana y creo que el paquete de medidas del que voy a hablar ahora, junto con las que estaba explicitando una portavoz así lo están indicando.

Sustancialmente, lo que estamos haciendo es centrarnos en la guía o el norte que une a este Gobierno, y que es la única mirada que perseguimos, que es fomentar la mayor igualdad posible en nuestro país.

Digo más, creo que somos el Gobierno de la igualdad, frente a otros ruidos ajenos al Gobierno, nosotras seguimos trabajando, insisto, sin distraernos, para mejorar la vida de la gente.

En el día de hoy, el ministro Escrivá y yo misma, vamos a presentar creo que la continuación de la mejor herramienta, la más eficaz, la más rentable económicamente y, sobre todo, la que mayor igualdad social ha propiciado, que es, exactamente, el despliegue del artículo 47 y 47 bis de la Reforma Laboral, bien conocidos como el mecanismo de los ERTes en nuestro país.

Pero también, como señalaba la portavoz, cumplimos con los objetivos del Gobierno, con las promesas con las que nos presentamos a la investidura de este Gobierno, y, efectivamente, hoy hemos revalorizado el Salario Mínimo Interprofesional a 1000 euros brutos al mes, en 14 pagas. No sólo ellos, sino que también, hablamos de medidas importantes que tienen que ver con la igualdad retributiva, y, finalmente, si me permiten, no solamente es el norte de la igualdad, sino que también es el norte del ensanchamiento democrático, y como conocen, hoy llevamos un Real Decreto



que deroga la norma por la que en nuestro país se concedían las medallas al mérito del trabajo, que paso sucintamente a relatar.

Por tanto, estamos centrados en trabajar, en mejorar la vida de la ciudadanía y somos el Gobierno de la igualdad.

Lo que tenía que ver con los ERTEs, para dejarle la exposición al ministro Escrivá, saben perfectamente que los agentes sociales, en la mesa de diálogo social, nos habían instado a un mes de tránsito, para poder acomodar, a modo de pasarela, el despliegue del artículo 47 y 47 bis y, justamente, lo que nos han pedido, así lo hacemos, en nombre del Gobierno de España.

¿Qué estamos sustanciando? Pues, como saben, una prórroga del mecanismo, tal y como está previsto en las normas anteriores, por un mes más, con dos salvedades, que verán ustedes, y que prorrogamos las medidas que han sido muy importantes hasta el 30 de junio, singularmente, todas las medidas de empleo y protección social, que quiero darle además aquí, el agradecimiento al ministro de Cultura, al señor Iceta, porque es un trabajo conjunto, prorrogados todas las medidas de protección para el sector de la cultura y, por supuesto, los técnicos y las técnicas vinculadas a este sector. ¿Por qué lo hacemos hasta el 30 de junio?, porque estamos, ambos ministerios, junto con Inclusión, desarrollando el estatuto del artista, y como saben, es un sector que es profundamente complicado, se rige por una norma del año 85, y lo que estamos haciendo, es mantener los parámetros de estabilidad del empleo de la Reforma Laboral, pero si, adecuarlos a un sector que es profundamente versátil, y que tiene unas características que requieren de una mirada también singular. Por eso extendemos estas medidas hasta el 30 de junio.

Igualmente extendemos el “Plan MECUIDA” hasta el 30 de junio. Quiero indicarles, estos días hablaba mucho de las medidas que disponía el vicepresidente belga, se hablaba mucho, creo que conociendo poco el alcance de los contenidos, pero si se señalaba que había una novedad en esa norma, que era que había disposición de elección por parte de los trabajadores y las trabajadoras. Pues bien, el “Plan MECUIDA” ha sido diseñado como principal medida del Gobierno de España en el Real Decreto 8/20, si recuerdan ustedes, hace ya muchísimo tiempo, y es la primera vez en la que en nuestro país se le da un derecho de preferencia y de elección a los trabajadores y trabajadoras que, como saben, en ese “Plan MECUIDA”, son ellos y ellas quienes pueden disponer de su jornada laboral, del cambio de turno... en definitiva, actuar con carácter preferencial sobre la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Este “Plan MECUIDA” lo va a explicar después el ministro, tiene una importancia fuerte, se han acogido a él más de 1128000 personas, y a día de hoy, tenemos casi más de 300 mil mujeres. Eso es verdad, que tiene impacto de género negativo, que

se acogen a las mismas, pero sí que estas medidas se extralimitan hasta el 30 de junio.

Y en lo que a mí respecta, como saben, es, incorporamos unas modificaciones en el artículo 47 de la actual norma, para dar la protección del desempleo a los trabajadores, manteniendo la base reguladora al 70%, no como el recorte del Partido Popular, sosteniendo el contador, del denominado vulgarmente o popularmente, contador a cero, y también, con el requisito de carencia al objeto de acceder a la prestación pública de desempleo.

Lo que hacemos es, como saben, también, actuar sobre el artículo 47.5 y 47.6 de la Reforma, de manera que mantenemos los ERTes por fuerza mayor, ahí se acomodan los ERTes volcánicos o, si quieren ustedes, los de la Palma, es el modelo ordinario, catástrofes naturales y demás, y, también en el 47.6, entendiéndose que puede haber supuestos de impedimento o de limitación.

Y dejo la palabra después al ministro Escrivá para que lo explique y se extienda en el resto del Real Decreto.

La segunda medida, que tiene que ver con la vida de la gente, lo decía la portavoz, es subir el Salario Mínimo Interprofesional.

El Gobierno de España está trabajando, con denuedo, en una política de rentas diferente, que además está teniendo, humildemente, con modestia, pero sí que efectos más que positivos. Creo que con esta medida, no solamente cumplimos con nuestros compromisos, sino que nos vamos acercando, más, a las puertas de Europa de mejoras salariales, en un contexto en que saben que España ha perdido, sin duda, peso en los salarios, en la renta nacional. Por lo tanto, el objetivo es ser más europeos, y sobre todo, destituir un modelo empresarial y de relaciones laborales, basado en la competencia en low cost, con bajos salarios, o relaciones laborales y empresariales absolutamente precarias.

¿Qué hacemos? Damos marcha atrás a los bajos salarios, para mirar de frente a un Salario Mínimo que ha de ser, empieza a ser ya digno en nuestro país, que se asemeja a las medias europeas, aunque queda mucha distancia y mucho camino por recorrer, pero que tenemos que hablar, como les he dicho la última vez que comparecía aquí, de subir los salarios en general.

El Salario Mínimo Interprofesional es la mejor herramienta para combatir la pobreza laboral y es la mejor herramienta para la igualdad entre hombres y mujeres. Frente a todo el griterío y todos los discursos acientíficos, desde hace más de dos años que estamos escuchando, con las tesis de que el Salario Mínimo, subirlo, destruye empleo, no hay ningún dato, en nuestro país, que advere, con rigor, esta realidad.



Estos días estaban invocando tres sectores en los que pudiese ser que el impacto del Salario Mínimo tuviera un efecto negativo en el empleo.

Esos tres sectores, como saben, son los autónomos, el sector agrario y también las trabajadoras del hogar.

Desmiento estos datos, insisto, no son reales, y singularmente, en los autónomos, piensen ustedes que tenemos 105 mil autónomos más que antes de la crisis. No le hago ya la comparativa en el histórico de antes de la subida del Salario Mínimo Interprofesional, como la tenemos hoy, porque el diferencial es muy positivo a favor de las medidas que adopta el Gobierno.

En lo que tiene que ver con el campo, también se señalaba que tiene un impacto negativo en este sector. Bien, pues a pesar de la mecanización del campo, no es verdad. Tenemos 58 mil trabajadores y trabajadoras más en el sector agrícola, y además, con cifras también muy positivas, con la distancia desde el año 2018.

Por tanto, no es verdad. Es un elemento dogmático, ideológico, y desde luego, no se sustenta sobre bases científicas.

Y, en tercer lugar, respecto de las trabajadoras del hogar, siendo conscientes, el Gobierno de España, que es un sector que tiene que ser cuidado y atendido, saben ustedes que estamos trabajando con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para la ratificación del Convenio 169 de la OIT, pero se mantiene, a día de hoy, sin variaciones negativas, con impactos negativos en este sector.

Lo que sí es verdad es que las trabajadoras del hogar, desde la modificación legislativa del año 2015, han cambiado su modo de contratación, singularmente se contrata a través de empresas multiservicios, pero insisto, en términos de empleo, son las mismas.

Y en este epígrafe me quiero detener también, curiosamente, en las cuidadoras y cuidadores no profesionales, en los que, casualmente, tenemos también cifras que son destacables y tenemos a más de 60 mil personas en este sector.

Por tanto, los discursos dogmáticos acerca de los efectos negativos del Salario Mínimo Interprofesional me atrevo a decir, que no son reales.

Por tanto, el Gobierno de España camina hacia la igualdad y combate esa anomalía que sigue siendo la España de los bajos salarios. Y aquí pedimos, singularmente, que exista un compromiso, un pacto de país, para que los empresarios y los sindicatos rememos todos, con el Gobierno y los gobiernos, en la misma dirección y digamos que los salarios tienen que mejorar. Si mejoran los salarios, como se ha demostrado, como el Salario Mínimo Interprofesional, mejora la economía en su

conjunto. Por tanto, marcha atrás a la precariedad y marcha atrás a los bajos salarios.

En tercer lugar, seguimos con la política de la igualdad y las políticas que avanzan a una sociedad diferente.

Como decía la ministra portavoz, hoy es el día de la igualdad retributiva. Recuerden las palabras del Partido Popular como la expresión de Rajoy: “No nos metamos en eso”. Las mujeres “somos eso”. En fin, habla por sí misma la propia definición, y sí que les digo que, en atención a las distintas fuentes estadísticas que ustedes manejen, verán cómo, con una política de rentas diferentes, la brecha de género, siendo absolutamente insostenible, desde luego, han servido políticas como el Salario Mínimo, para subir los deciles más bajos, que son sustancialmente mujeres, en dos años, casi, como decía la portavoz, cinco puntos.

Pero si ustedes manejan las estadísticas de Eurostat, las que ustedes quieran manejar, verán que España se encuentra en los países que tienen una menor brecha retributiva, con el 9,4%, Francia el 15,8 o Alemania el 18,3, por señalar alguno de los países.

Igualmente, si ustedes cotejan los datos de la Agencia Tributaria, verán también como España reduce en más de dos puntos la distancia es retributiva, lo que no obsta para que tengamos que mejorar. Sin duda creo que el impacto de la Reforma Laboral y sobre todo, con la apuesta por la estabilidad y la eliminación de las formas precarias en el empleo, servirá para esta realidad.

Quiero también señalarles y anunciarles que en los próximos días vamos a desplegar una herramienta, que también es fruto del diálogo social, y con acuerdo. Saben ustedes que habíamos hecho la herramienta pública, somos de los pocos países como Austria y Alemania, pocos más que hemos dotado a las empresas españolas de una herramienta de carácter público para la igualdad, el registro de la igualdad retributiva, pues en los próximos días vamos a desplegar, insisto, es muy compleja la norma, pero más compleja fue el diseño de la propia herramienta, la vamos a poner a disposición de las empresas, para hacer ya el registro de la valoración de los puestos de trabajo.

Como saben ustedes, aunque existen fórmulas de discriminación indirecta, las directas son menores, el problema está, como saben, en los denominados complementos salariales o extras salariales, pero, sustancialmente, está en una deficiente configuración y valoración de los puestos de trabajo, es decir, vulnerando el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores.

Esta herramienta pone a disposición de las empresas la obligación de que las empresas registren cuáles son los criterios metodológicos, siguiendo las



instrucciones de la OIT, y, por tanto, todos factores de carácter neutro, pues en que valoren, adecuadamente, el puesto de trabajo.

Como saben ustedes, muy bien, es una enorme casualidad y esto es una ironía grande, que los trabajos que requieren de los cuidados, incluso los sanitarios, se valoran peor que otros empleos o trabajos que parece que están pensados para los hombres. Esto va a cambiar. Yo me haré una pregunta, si fuera ustedes, en un sector como el suyo, porque un redactor, una redactora, tiene que percibir emolumentos retributivos diferentes, sería bonito ver lo que sucede. Yo sé lo que sucede ya, pero, en fin, será cuestión de que esto cambie.

Por tanto, esta herramienta la vamos a presentar en estos días a la sociedad española y decirles que la herramienta anterior ha tenido un impacto más de 86 mil empresas, y también les quiero dar, como datos, ya que es el día de la igualdad retributiva, que la Inspección de Trabajo ha incrementado su acción inspectora en esta cuestión, exactamente un 44,6%, y para que vean, en lo que tiene que ver con la obligación de los planes de igualdad, que justamente, el 8 de marzo de este mismo año, han de ser cumplidos para empresas a partir de 50 trabajadores, ha habido 2138 actuaciones de inspección, con 163 infracciones y 991 requerimientos. Es decir, que aquí le hemos pedido a las empresas que motiven y justifiquen bien las medidas que están desplegando en términos de igualdad. Y lo que tiene que ver con la desigualdad retributiva, la campaña que hemos vertido ha supuesto un total de 1100 actuaciones, se han sancionado a 14 empresas y hemos efectuado 58 requerimientos.

Les pido aquí a los trabajadores, sobre todo a las trabajadoras, les recuerdo, para que lo sepan, que esa herramienta ya está para ellos y para ellas, es pública, tienen derecho a acceder, ellos y ellas, y sus representantes colectivos de los sindicatos a esos datos. Los trabajadores sólo pueden acceder a los datos en promedio, los sindicatos no, pero sería bueno, les insto, a que comprueben esos datos, al efecto de que puedan defender sus derechos.

Y termino, la otra norma que ya hemos aprobado en el Consejo de Ministros, como les decía, tiene que ver con esto, que es el “Libro de Oro del Trabajo”. Es una norma que, como saben, es que es muy bonito, empieza con Francisco Franco Bahamonde. Es una norma que trae causa del año 26, de la dictadura de Primo de Rivera, que fue modernizada en el año 82, y que hoy, modernizamos y actualizamos en nuestro país.

¿Qué hacemos, singularmente? Pues, singularmente lo que hacemos es cambiar la denominación de las medallas, que como era propio de la época, eran de oro, plata y bronce. Ahora cambiamos la denominación y el diseño de las mismas y

modernizamos los conceptos que han de ser susceptibles de ser valorados y premiados por el Gobierno de España, singularmente, tres:

Los premios que vamos a dar, a partir de ahora, será, uno de ellos, la excelencia, otro de ellos, la igualdad de género, y el tercero de ellos, la salud en el trabajo.

Lo vamos a hacer coincidir con la fiesta del trabajo en nuestro país, que como saben, es el primero de mayo, y lo más singular de esta norma es que establece un procedimiento de retirada de las condecoraciones en dos ámbitos, el artículo 10 de la misma que son, en primer lugar, se retirarán todas las medallas para aquellas personas, entidades o colectivos que hayan faltado a la ejemplaridad que se exige en nombre de la medalla, singularmente a aquellas personas que tengan algún tipo de sanción administrativa, o bien condena penal, procederemos a la retirada de todas estas medallas y reconocimientos públicos, también lo haremos a título póstumo, y en segundo bloque de medidas serán, y esto tiene que ver con encontrar en la democracia, la retirada de todas aquellas medallas, con lo que suponga en un enfrentamiento a los principios constitucionales y democráticos de un Estado de Derecho.

Les puedo garantizar, no les voy a leer, pero no hay país, en nuestro entorno, que premie lo que en este libro se premia. Leerlo nos hace sentir como ser ciertamente anómalos, y en este sentido, el Gobierno de España va a cumplir, y aquí hemos trabajado con el ministro de Presidencia y de Memoria Democrática, con unas obligaciones democráticas que como país tenemos.

Por tanto, esto también es una tarea que ha sido bonita. Llevamos trabajando mucho, investigando mucho sobre esta cuestión, pero sí que les digo también que en honor a esos principios que señalaba como méritos al trabajo, la concepción que tenía esta distinción era el entendimiento del trabajo como un lugar de sacrificio y de sufrimiento. Créanme que si leen la norma, observarán como ahora, desde luego, empatizamos con el trabajo decente y con los valores que deben de regir en el trabajo, en el mundo de las relaciones laborales y empresariales que en definitiva, es el valor de la ciudadanía y de la democracia en nuestro país.

Y ya le cedo la palabra al ministro.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta. Ministro.

Sr. Escrivá.- Buenas tardes.

Como ha señalado la vicepresidenta Díaz, llegamos en este mes al final del sexto Real Decreto Ley por el que se ha protegido la renta de los trabajadores y el tejido productivo durante el periodo de la pandemia. Y lo hacemos tras seis reales



decretos leyes acordados con los agentes sociales y en este momento el balance no puede ser más positivo y expresivo.

Se ha recuperado, abrumadoramente, todo el empleo que se desactivó durante la pandemia, se ha protegido, prácticamente, todo el tejido, de tal forma que en este momento, el número de trabajadores en ERTes es muy limitado, está en torno al 0,6% de todo el empleo, y además, la mitad de estos trabajadores ya están trabajando, están realmente a tiempo parcial, estamos hablando de un número en torno a los 50 mil trabajadores que están todavía en esta situación.

Además, cuando miramos el empleo en ERTE desde el punto de vista sectorial, que es ese gráfico que va a salir a continuación, exactamente, lo que vemos es que, excepto en el sector de las agencias de viaje, donde hay un grado de afectación todavía importante, en torno a un 30% del empleo está en ERTE, en el resto de los sectores, el nivel de afectación de los ERTes es, por tanto, de la pandemia, es extraordinariamente bajo.

Quién nos iba a decir hace unos cuantos meses, menos de un año, que podíamos presentar este balance en este momento. Esta recuperación tan extraordinaria del empleo, porque no solamente quedan ya muy pocos trabajadores en ERTes, está muy concentrado prácticamente en un sector, sino que además, al mismo tiempo, se han creado casi 500 mil empleos netos adicionales por encima de la pandemia.

Por lo tanto, a partir de este balance, muy positivo, se abre un nuevo periodo en el cual, y esto es importante marcarlo, entra en vigor la normativa y el nuevo marco de referencia de la Reforma Laboral vigente desde el 1 de enero, que va a permitir seguir protegiendo a aquellos trabajadores y aquellas empresas que todavía pueden tener alguna circunstancia que lo requiera.

Por una parte, recuerdo, con la Reforma Laboral tenemos el mecanismo de protección sectorial, que llamamos mecanismos red sectorial, que lo que permite es que en un sector, con el que probablemente califique el que me he referido antes, de las agencias de viaje, estamos ante una situación en la cual, ante una necesidad de reestructuración, existe una protección específica que, además de la protección de los trabajadores mediante la prestación correspondiente, hay una exoneración de cuotas a la seguridad social que puede llegar al 40%, en la medida en la cual, esos trabajadores se están formando y preparando para la transición a otro empleo o a otro sector.

Al mismo tiempo, en aquellos casos en los que siga manifestándose una situación de fuerza mayor, existe ya vigente la normativa, la posibilidad de ese ERTE de fuerza mayor, con una exoneración que llega al 90%.

Finalmente, existe también la posibilidad, a nivel individual de empresa, cuando se produzca una situación por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, lo que hemos venido a llamar ERTEs ETOP, también se produce esa protección de la renta del trabajador, y al mismo tiempo, una exoneración de hasta el 20%, en la medida en la cual exista un plan de formación para esos trabajadores durante ese periodo de actividad.

Todas estas actividades, estas posibilidades, están ya vigentes, y se van a poder transicionar a ellas en los casos que lo requieran aquellos trabajadores que, y aquellas empresas que están todavía en una situación de ERTE.

Muy importante, y yo creo que esto hay que remarcarlo claramente, es el énfasis que ponemos en la formación, en la formación de los trabajadores durante el período en ERTEs, que mejoren sus cualificaciones, su capacidad de mantenimiento en el mercado de trabajo y desarrollen su capital humano.

De hecho, en este último Real Decreto Ley, que termina ahora en febrero, ya un 40%, más del 40% de hecho de los trabajadores que estaban en ERTE, han estado y están ya con procesos de formación, y en algunos sectores, que estoy pensando, como el transporte aéreo, casi prácticamente todos los trabadores en ERTE están formándose para adquirir nuevas habilidades.

Quizá el punto más novedoso va a ser el del mecanismo red sectorial, como decía antes, y se inician en este mes que empieza, a partir del 1 de marzo, y le vamos a dar un mes de transición, iniciamos los trabajos para poder activar este mecanismo, ha habido una petición del sector las agencias de viaje, canalizado en el diálogo social a través de la CEOE, para que contemplemos el caso, que nosotros ya lo teníamos identificado, y por lo tanto, hay un acuerdo de principios, que vamos a desarrollar los dos ministerios, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Inclusión, durante las próximas semanas, para que a partir del 1 de abril podamos poner en marcha este mecanismo red para el sector de las agencias de viaje, que es un sector que necesita apoyo y para eso el Gobierno va a estar detrás con los instrumentos que acabo de explicar.

Este es un mecanismo, el mecanismo red sectorial, que puede extenderse hasta un año, incluso puede prolongarse por seis meses, en dos ocasiones.

Como he dicho, nos damos un mes, y lo ha hecho también la vicepresidenta Díaz, nos damos un mes, el mes de marzo, de transición para que, entre todos, no solamente los empresarios, los trabajadores, la propia administración, podamos hacer las adaptaciones necesarias para poner en marcha todos estos nuevos instrumentos de la Reforma Laboral, no solamente el mecanismo red, sino las otras posibilidades de ERTE que se ponen ahora a disposición del mercado laboral.



Ese mes de marzo va a ser un mes de transición, en el cual se mantienen las prestaciones y también se mantiene un nivel importante, como pueden ver ahí, en esa transparencia, un nivel importante de exoneraciones a las cuotas para facilitar esa transición.

También en el Real Decreto Ley abordamos el problema de los autónomos.

Aquí, por una parte, mantendremos la protección de los autónomos que ha existido en los casos de suspensión de actividad por decisión administrativa y se mantiene la prestación del 70% de la base mínima y la exoneración de cuotas, y como ha sido vigente hasta ahora, concentrado en los autónomos con rentas relativamente bajas, 1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

Y para todos los autónomos que en este momento están bajo el esquema de protección, pero que ya realmente están en una situación muy recuperada, vamos a facilitar, como hicimos en el cuatrimestre anterior, una transición ordenada y gradual hacia el nivel normal de cotizaciones a la Seguridad Social, durante un periodo de cuatro meses, con esos coeficientes de exoneración que aparecen en la transparencia que se está exhibiendo en este momento.

Finalmente, abordamos también algunas cuestiones que tienen que ver con las ayudas a La Palma. Como ha dicho la vicepresidenta, se prorrogan los ERTE por fuerza mayor hasta el 30 de junio y en el caso del cese de actividad de autónomos, también extendemos por cuatro meses las medidas de carácter extraordinario que están vigentes en este momento y que, si no recuerdo mal, están afectando a unos 700 autónomos en La Palma.

Finalmente, extendemos también el aplazamiento y las moratorias de pagos de cotizaciones a la Seguridad Social durante cuatro meses y también, en una norma paralela, en una decisión del Consejo de Ministros, se extiende la moratoria para los intereses y el principal de las hipotecas para las personas afectadas en el ámbito de la zona.

Además, en este Consejo de Ministros, hemos aprobado un proyecto de ley, en segunda lectura, y por lo tanto ya definitivamente, para entrar en el Parlamento, que ya comentamos aquí, que es el de los Planes Colectivos de Empleo.

Los Planes Colectivos de Empleo, con esto estamos satisfaciendo una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que nos hizo por abrumadora mayoría a este Gobierno, y hemos estado trabajando en esta norma, que tiene como objetivo fundamental que se aumente la población que en este momento tiene posibilidades de acceder a Planes de Empleo, que es un instrumento de ahorro a largo plazo, mucho más favorable que otras alternativas que están disponibles y además hacerlo

en unas condiciones de certidumbre, de seguridad y con una gobernanza muy precisa en este sentido.

Al final lo que estamos ofreciendo son, lo que se va a poder ofrecer, que no existe en este momento, son productos de coste reducido, desde el punto de vista de las comisiones, y al mismo tiempo, hacemos que el beneficio fiscal, es decir, la renuncia ingresos que hay en el impuesto sobre la renta, se oriente y se focalice en rentas bajas y medias.

Durante estos meses hemos estado discutiendo la anterior versión, la que aprobó el Consejo de Ministros de este anteproyecto de ley, y hemos tenido una interacción muy intensa y fructífera con los distintos ámbitos que son relevantes en este caso, con los agentes sociales, con la industria, la audiencia pública, se han recibido recomendaciones, y creo que eso ha permitido mejorar, en algunos aspectos, el proyecto de ley que va ahora al Parlamento.

Hemos trabajado mucho en la gobernanza del Fondo Público, donde ahora se definen mejor las competencias relativas en la Comisión Promotora de Seguimiento frente a la Comisión Especial y hemos ajustado también la representación, atendiendo a la petición que nos han hecho los agentes sociales, los representantes de los trabajadores, los sindicatos y de la patronal, y hemos avanzado en otra de las reivindicaciones que han sido transversales, incluido también el Consejo Económico Social, y aquí lo que nos han pedido es que intentáramos ver, en la medida en que los incentivos a que estos planes se desplieguen, se pudieran intensificar un poquito más.

Aquí hemos hecho algunos ajustes, por una parte, para los autónomos se va a posibilitar que la desgravación pueda llegar a los 5750 euros anuales, y en el caso de los asalariados, en los Planes de Empleo, lo que se va a posibilitar es que, en los casos en que, aparte de la desgravación base de 1500 euros, se va a poder ampliar más allá de la aportación que haga la empresa. Si una empresa hace una aportación, el trabajador, sobre todo, en aportaciones medias y bajas, hasta cierto límite, va a poder hacer una aportación más que proporcional y, por lo tanto, se va a poder beneficiar de esa exoneración fiscal que hay en el impuesto sobre la renta.

Finalmente, en el caso de las empresas, pues se reintroduce la no cotización de las contribuciones a la Seguridad Social en aportaciones de estos planes, que estuvo vigente hasta el año 2013, pero lo hacemos, en este caso, limitando la cuantía a un determinado nivel, de nuevo, con esta filosofía general, en el plan, de posibilitar un instrumento de ahorro atractivo para rentas medias y rentas bajas.

Y con esto doy cuenta de estos dos acuerdos del Consejo de Ministros.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro.



Paula.

Pregunta.- (Paula de las Heras. Colpisa) Buenos días.

A la ministra portavoz, le quería preguntar si en estos momentos ustedes consideran a Pablo Casado como interlocutor válido para hablar de cuestiones de Estado, como puede ser la respuesta a el envío de tropas por parte de Putin a las regiones independentistas del Donbass.

A la ministra Díaz, le quería preguntar, Teodoro Dora García Egea no le hará mañana la pregunta habitual en la sesión de controlar al Gobierno, la hará Diego Movellán, quería saber si le va a echar usted de menos.

Y a las dos, por favor, la semana pasada el PSOE votó en contra de la proposición de reforma fiscal de Unidas Podemos, esta tarde lo hará en contra de la iniciativa para crear una empresa pública de la energía, y quería preguntarles, a ambas, si se sienten cómodas con la estrategia de Unidas Podemos de llevar al Congreso iniciativas que no están consensuadas en el Gobierno. Gracias.

Portavoz.- Vicepresidenta.

Sra. Díaz.- Sí, bueno, rápidamente.

En primer lugar, soy muy respetuosa con todo el mundo, con las organizaciones políticas y sobre todo, con las personas, y creo que este momento es de máxima delicadeza y especialmente lo voy a ser más.

¿Qué quiero decir con ello? Que no me toca a mí inmiscuirme en las decisiones que adopte el Partido Popular. Por tanto, máximo respeto.

He de decirles que también respeto mucho al señor García Egea, y que más allá de nuestros debates acalorados, en las sesiones de control y de nuestros cruces de datos, desde luego, e insisto, mi respeto absoluto.

Por tanto, creo que le compete al Partido Popular decidir lo que hace, no solo con su futuro en cuanto que partido político, sino también con las personas que han de formular preguntas a los miembros del Gobierno.

En lo que aduce de las formulaciones de las iniciativas que presentan cada uno de los grupos parlamentarios, usted comprobará como en muchas ocasiones, no muchas, pero algunas si, somos formaciones diferentes, tenemos muchos matices y a veces votamos diferentes.

Pero créame, lo importante es lo que hace el Gobierno de España, que es lo que estamos presentando aquí, y aquí sí que hay unidad de criterio, no hay divisiones, hay un camino único y estamos trabajando en la misma dirección.

Portavoz.- Gracias vicepresidenta.

Paula, ha formulado usted la pregunta de forma inteligente, con un asunto muy serio, que es el que tiene que ver con Ucrania y con la situación internacional, el contexto internacional, saben que hace apenas una hora comparecía el ministro Albares para dar cuenta del momento y de la situación como se atraviesa. Mañana mismo va a comparecer en el Congreso de los Diputados para dirigirse a todos los grupos parlamentarios, es una cuestión importante en el contexto internacional, y por lo tanto, el compartir con todos los grupos políticos con representación en el Congreso para el Gobierno es muy importante, eso en lo que se refiere a la gestión y el contexto internacional.

De momento sigue siendo el interlocutor que el Partido Popular tiene como responsable político y por tanto, absoluto respeto a los procedimientos internos.

Saben ustedes que el Gobierno está en lo importante y lo importante es subir el Salario Mínimo Interprofesional, lo importante es subir las becas, lo importante es seguir generando empleo y, por tanto, reduciendo aquellos que en estos momentos se están beneficiando todavía del sistema de protección de los ERTes.

Por tanto, el Gobierno, lo importante, gobernando, aportando estabilidad a este país, ahora bien, como les hemos manifestado en otras ocasiones, nos preocupa aquello que tiene que ver con posibles irregularidades o causas de corrupción, que lo que esperamos es que se puedan resolver cuanto antes.

Irene.

P.- (Irene Castro. El Diario) Hola que tal, buenas tardes.

Tengo una pregunta para el ministro Escrivá, cómo avanza la negociación del nuevo sistema de cotización según los ingresos reales, que plazo tienen para llevar el proyecto de ley al Consejo de Ministros, para cumplir con los compromisos con Bruselas, y si cree que habrá un acuerdo en este asunto, dado que ha habido reticencias dentro del propio Gobierno y también por parte de los autónomos.

Y a la ministra portavoz, ustedes han dicho en reiteradas ocasiones desde esta sala de prensa que España se merece otra derecha. ¿Creen que Feijóo representa una derecha distinta a Pablo Casado? ¿Creen que serían capaces de llegar a más acuerdos, como, por ejemplo, la renovación del Poder Judicial



con él? Y si, por el contrario, temen que un cambio en la derecha les acabe pasando factura al Gobierno, como se está viendo en las últimas semanas en las encuestas. Gracias.

Sr.- Escrivá.- En primer lugar que quería constatar que no hay ninguna diferencia en el Gobierno respecto al cómo abordar la reforma del sistema de RETA (Régimen Especial Trabajadores Autónomos) en ningún caso, estamos dando cumplimiento a una recomendación del Pacto de Toledo y es, efectivamente, el plan de recuperación, que pensamos cumplir a tiempo.

Como siempre, en diálogo social, nosotros intentamos buscar el consenso y el equilibrio. En este caso, lo que nos enfrentamos a una situación en la cual, pues distintas asociaciones de autónomos, más asociaciones de autónomos, yo diría que hay más acuerdo, es una mesa, como saben, porque también están los agentes sociales, están los sindicatos y los representantes de la CEOE y CEPYME, y en las asociaciones de autónomos, lo que encontramos es posturas quizá no muy convergentes.

Nuestra labor durante estas semanas está siendo intentar buscar un punto de equilibrio y un acercamiento que cumpla con lo que nos ha recomendado el Pacto de Toledo, no solamente el Pacto de Toledo, es que el acuerdo con los agentes sociales del mes de julio, firmado en el Palacio de la Moncloa, todos, incluidas las asociaciones de autónomos, estuvieron de acuerdo en que los autónomos tienen que cotizar por sus rendimientos netos, que es una anomalía el que no sea así, en el caso de España, tenemos que corregir, por dos razones fundamentales.

Por una, para que el grueso, la mayoría de los autónomos, puedan, en este momento, sobre todo jóvenes, mujeres, que están empezando su trabajo, su vida laboral, puedan cotizar por menos y, al mismo tiempo, que se extienda la protección de los autónomos dentro del régimen de la Seguridad Social, con mejores pensiones, como hemos visto durante la pandemia, con mayor protección para el desempleo en determinadas circunstancias.

Ese es el objetivo de la reforma del sistema del RETA y yo estoy convencido que llegaremos a un acuerdo lo más amplio posible, a partir de posiciones que, reconozco, que no siempre son coincidentes y que plantean posiciones algo divergentes sobre algunos extremos de la reforma.

Portavoz.- Irene, ha formulado también usted muy bien su pregunta, están esforzándose la en la tarde de hoy, pero les insisto en la en la misma idea, el Gobierno está centrado en gobernar, en resolver los problemas de los españoles, en afrontar la recuperación económica, en subir el Salario Mínimo Interprofesional, en incrementar el número de becas y lo que preocupa en torno a lo que está

sucediendo en el principal partido de la oposición al Gobierno en este momento es que se aclaren cuanto antes los posibles hechos que puedan constituir irregularidades o corrupción.

Por tanto, esa es la única preocupación que en ese contexto tiene el Gobierno, porque afecta a la credibilidad de nuestro país, a la reputación de nuestro país y de nuestra democracia.

Ahora que la derecha se organice como buenamente pueda.

Y en relación a esa cuestión, a los posicionamientos ideológicos, también hay un contexto importante, que tiene que ver con el abordar el cordón sanitario a la extrema derecha, que también nos hemos expresado en ese sentido, hay soluciones para evitarlo y esos son los intereses del Gobierno en este momento.

Sandra.

P.- (Sandra Gallardo. RNE) Hola, buenas tardes.

Quería preguntarle a la portavoz, hoy hemos sabido ya que definitivamente el presidente de la Generalitat no irá a la Conferencia de presidentes de La Palma. No sé si lo vincula a que las relaciones con Esquerra, tras la Reforma Laboral, quedaron algo tocadas, también si tiene algo que añadir la vicepresidenta al respecto, será bienvenido.

Y quería saber cómo prepara el Gobierno, en concreto el presidente del Gobierno, la sesión de control de mañana. Ya hemos sabido que Teodoro García Egea no participará. No sabemos en este momento si Pablo Casado, si les consta que vaya a intervenir mañana, y si el presidente está preparando su respuesta igualmente a esa pregunta del todavía líder de la oposición. Gracias.

Portavoz.- La cuestión de la Conferencia de Presidentes en la isla de La Palma y la ausencia del presidente de la Generalitat, él la explicado, saben ustedes también, conocen cuál es la posición del Gobierno de España. Nos hubiera gustado contar con la presencia del presidente de la Generalitat, en tanto en cuanto representa a los catalanes, y entendemos que en un momento como este, de especial importancia en lo que tiene que ver con la recuperación económica, con la transformación y modernización de España, Cataluña tiene mucho que decir, y el Gobierno tiene mucho interés en que Cataluña participe de este proceso de recuperación económica, de crecimiento y de transformación industrial. Por tanto, lamentamos que no vayan a tener voz los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, porque el presidente haya decidido no ir.



No lo vinculo con ninguna otra carpeta. Creo que las relaciones con Cataluña han mejorado mucho en los últimos, hemos recuperado el diálogo, la semana pasada afrontamos con normalidad institucional una reunión bilateral, pero entendemos que estos foros multilaterales también son importantes para la construcción y el desarrollo y la modernidad de Cataluña en el futuro.

En cuanto a la pregunta de control del presidente en el Congreso de los Diputados, la prepara como cada semana, con absoluto respeto al Congreso de los Diputados que representa a la soberanía nacional.

Valverde.

P.- (Miguel Valverde. Expansión) Gracias, buenos días.

Yo tengo tres preguntas, la primera para la vicepresidenta Díaz, y luego tengo otras dos para el ministro de la Seguridad Social.

Entonces, la pregunta para la vicepresidenta Díaz, quería preguntarle si, porque está pasando desapercibido, si se mantiene para las empresas que tengan las sedes en paraísos fiscales, la prohibición de acogerse a los ERTE o a los mecanismos red con las exoneraciones de cotizaciones sociales y de repartir dividendos en el mismo año que se hace el ERTE.

Y luego, para el señor Escrivá, quería preguntarle, al final, según he podido ver en el gráfico que ha expuesto usted, ¿las empresas podrían reducirse 115 euros al mes de las cotizaciones sociales, o 1380 euros al año de las cotizaciones sociales, por aportar a los planes de pensiones de trabajadores?

Y la segunda pregunta es, si usted cuenta, al final, con el acuerdo de la patronal al anteproyecto del Fondo Público de Pensiones. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias. Vicepresidenta.

Sra. Díaz.- Si, rápidamente, como saben, en el artículo 47 y 47 bis, vamos a mecanismos estructurales, es decir, que todas las normas de excepción que se han establecido, por ejemplo, la prohibición de despedir en el artículo 2 del Real Decreto 9/20 no se mantienen.

Por eso, justamente hoy, les decía que una de las modificaciones en una disposición final es incorporar, de manera transitoria, los beneficios del 70% de la base reguladora, junto con el contador a cero y también en acceso a los principios de carencia.

Pero piensen que ya el modelo que se define es el estructural en nuestro país, y ahora, si vamos a abordar, en cada una de las competencias ministeriales, las modificaciones oportunas.

¿Qué quiero decir? Pues que como saben, también hay una revisión global, Miguel como conoces bien, el componente 23 de la reorganización de los subsidios de desempleo, y también, aunque hemos estado inaplicando todos los recortes del Partido Popular en materia de desempleo, sobre todo, la base reguladora, tendrá que ser modificado en otra norma.

Portavoz.- Ministro.

Sr. Escrivá.- Respecto a la primera pregunta, si, ese es el límite máximo, de ahí hacia abajo, que va a existir, de posibilidad de exoneración.

Y respecto a la segunda pregunta, es que estaba mirando las distintas observaciones que por escrito y después en la mesa correspondiente, han ido planteando los representantes de la patronal, y también la tengo aquí la de los sindicatos, y estoy constatando que, prácticamente, en todos los casos, hemos acomodado las posiciones que nos han ido planteando.

Yo creo que, en este tema, dado que es un tema que además afecta a la industria de fondos de pensiones, a las compañías de seguros, a distintos ámbitos, hemos tenido, como no puede ser de otra forma, y como siempre se ha hecho con la reforma de planes de pensiones, un diálogo muy extenso, incluido, evidentemente, los representantes de la CEOE. Yo entiendo que hemos acomodado las posiciones que se nos han ido planteando, más allá de que, a lo mejor, en el ámbito de incentivos, es el ámbito en el que a lo mejor siempre se puede pedir, y ya veremos dónde podemos llegar.

Yo tengo que decir que, en ese ámbito, que es el de los incentivos, tenemos que ser muy prudentes, es dinero público y por tanto, vamos a ver cómo funcionan los incentivos que hemos desarrollado en este momento. Yo creo que hay incentivos suficientes y me parece que con el tiempo veremos cómo estos son suficientes, yo creo, para impulsar estos Planes Colectivos de Empleo.

Portavoz.- Mercedes.

P.- (Mercedes Serraller. Vozpopuli) Muchas gracias.

A la vicepresidenta o al ministro Escrivá, en este panorama de ERTE que nos abre ahora la Reforma, al que hay que ir, una empresa que esté, ahora mismo, en ERTE COVID, ¿dónde debe ir?, realmente ¿es un menú? y en realidad, les



parece, como están manifestando algunas, que van a acabar todas intentando igual de fuerza mayor, que sería como una prórroga del COVID.

Al ministro Escrivá, al hilo de lo que está usted comentando, el viernes pasado usted dijo que nunca aspiró a aprobar estos Planes de Empleo que lleva hoy con acuerdos, a que estaba admitiendo que no lo hay, como más o menos se ha podido ir viendo. No sé si ¿renuncia a los acuerdos, porque tiene ahora reformas muy complicadas encima de la mesa? Cómo cree que va a ver todo esto la Comisión Europea, que va a venir el 28 de febrero, a analizar la primera pata de la reforma de las pensiones y en la que la subida a las cotizaciones, pues no ha tenido el respaldo de CEOE

Por último, a la portavoz ¿está el Ministerio de Hacienda o la Agencia Tributaria, investigando el origen de la filtración de los datos fiscales de Tomás Díaz Ayuso? Y si no es así, ¿por qué no lo investigan? Muchas gracias.

Sra. Díaz.- Si contesto rápidamente, Mercedes, gracias.

Lo he dicho, creo que corriendo al principio, el mecanismo ahora es estructural, tiene modificaciones, como señalaba el ministro de Inclusión en materia de formación, pero vamos a los mecanismos normales, ordinarios, en cualquier país europeo.

¿Qué quiere decir ello? Que la definición de fuerza mayor, que exponemos en el artículo 47, tiene que ver con una fuerza mayor ordinaria en derecho. Por eso señalaba que, primero, en los supuestos tradicionales de fuerza mayor, son decía yo, y decíamos el ministro Escrivá y yo, el supuesto de la Palma, ¿por qué? porque son catástrofes naturales, de esta naturaleza. Como digo, la fuerza mayor ha de ser demostrada y tiene unas causas tasadas. Pero llamamos a un mecanismo que es el ordinario en derecho y que nos asimila a los restantes países.

Las otras situaciones que señalaba usted con los denominados ERTE COVID, se mantienen en dos cuestiones: uno, y que puede haber situaciones de limitación en un lugar concreto, pero daba los datos en señor Escrivá, es que tenemos poquísimas personas, trabajadoras, hoy en ERTE, el 0,8% de personas en ERTE, 0,6, es poquísimo y, además, con un porcentaje elevadísimo en reducción de jornada.

Quiere decir que si hay una situación de impedimento van a poder presentar los expedientes o si hay, incluso, una limitación.

Pero insisto que la realidad ya es otra, y la fuerza mayor va a ser la ordinaria en derecho, que se probará y que nos asemeja a los mecanismos que existen en el conjunto de Europa.

Sr. Escrivá.- Respecto a la pregunta, tenía dos dimensiones. Una tenía que ver con la reforma de pensiones, que está vigente desde el 1 de enero, el Gobierno ha cumplido el hito correspondiente, y no hay otra cosa. En ningún caso, aquí viene la Comisión Europea el día 28 de febrero, he visto esa noticia en la prensa, que no es correcta, a hablar de fondos de pensiones, ni de reformas con este Ministerio, no es así.

Nosotros estamos en diálogo permanente con la Comisión Europea, por distintos canales, sobre distintos aspectos, que tiene que ver con este Ministerio, que son variados, del Plan de Recuperación y Resiliencia.

El Gobierno ha cumplido una reforma de pensiones extraordinariamente positiva y que está ya beneficiando a muchísimos pensionistas. Eso es lo importante, verdaderamente, además de que hemos cumplido, por supuesto, el hito correspondiente.

Cuando he dicho que no aspiraba, en algún momento, a llegar a un acuerdo en el ámbito social, lo que quería decir es que, como ha sido siempre así, a diferencia de otro tipo de normas, esta no es una norma que se discute solo con los agentes sociales, es una norma que tiene muchas implicaciones de distinta naturaleza y que hemos discutido con muchos ámbitos, también de la industria, o ha pasado por el Consejo Económico y Social.. ha habido un conjunto de interacciones y de opiniones extensas, y nunca se aspiró a que tuviera un único canal que fuera el diálogo social.

Dicho esto, yo creo que el paso por el diálogo social, que ha habido contribuciones escritas importantes, que están disponibles de los agentes sociales, ha sido extraordinariamente fructífero para mejorar la norma como ha sido en otros ámbitos.

Portavoz.- La tercera cuestión que usted planteaba, saben que se han interpuesto ya denuncias y por tanto, lo que hará la Administración General de Estado será colaborar con la Justicia y en este caso, con la Fiscalía, que se ha puesto a trabajar en el asunto.

Esther, y con esta terminamos.

P.- (Esther Redondo. La Sexta) Buenas tardes.

Quería preguntarle a la ministra portavoz ¿cómo valora al Gobierno que la Fiscalía Anticorrupción haya decidido abrir una investigación sobre el contrato que implica el hermano de la presidenta madrileña?, creen que es una buena noticia para esclarecer si ha habido irregularidades, que es lo que ustedes, en definitiva, están reclamando, e insistir en una pregunta parecida, que la hacía antes mi compañera Paula, ¿inquieta en el Gobierno que puede haber en el Partido Popular un liderazgo más pujante, más contundente?



Portavoz.- Lo único que inquieta al Gobierno desde el punto de vista de la calidad democrática de nuestro país es que el Partido Popular sea incapaz de desprenderse de la corrupción y que en esos mismos despachos que ya están sentenciados por corrupción, sigan estando, ocupando personas, que no se desprenden de esa lacra de la construcción (corrupción) que lamina la calidad democrática de nuestro país.

Esa es la única inquietud del Gobierno que, insisto, está centrado en lo importante. Y lo importante es subir las becas, subir el Salario Mínimo Interprofesional, lograr récords históricos de ocupación y avanzar en la modernización y transformación de nuestro país. Esa es nuestra ocupación y, por tanto, nuestra máxima preocupación en la acción diaria del Gobierno.

Y la cuestión relacionada con la Fiscalía Anticorrupción, han presentado distintas denuncias, y la Fiscalía está actuando y nosotros, insisto, pondremos a disposición de la Administración de Justicia, como institución pública, y colaboraremos con la justicia, como siempre hace el Gobierno.

Pues muy bien. Buena tarde.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)